

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA
EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE 2017.**

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

Partido Popular (PP)

Doña María Soledad Muñoz Pérez

Excusan asistencia:

D^a Sara Dueñas Herranz

D. Daniel Arribas Sacristán

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,05 de 2017 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al borrador del acta de la sesión ordinaria de 7 de abril de 2017. Doña María Soledad Muñoz expone que su grupo sigue pensando que hay cosas que no se expresan bien en el acta. Acto seguido se aprueba por unanimidad el acta en la forma que ha sido redactada.

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación de las presentes el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 15 de mayo de 2017.

Doña María Soledad Muñoz plantea la necesidad de que se recojan algunas precisiones u omisiones. Sustituir “persona con carrera universitaria” por “una licenciada en biología con experiencia contrastada”, Añadir a la referencia de haber recibido premios por su actividad. “como el del programa de compostaje de Castilla y León”. Incorporar que se manifestó: “La Sra. Dueñas solicita que se les remita por escrito” (referido al informe sobre servicio municipal de medio ambiente. Estas tres modificaciones son aceptadas por unanimidad de las asistentes.

Por último pide que se elimine la expresión: “lo que demuestra que no tiene ni idea”. Sin embargo los asistentes consideran que debe mantenerse en el acta, pues responde a la realidad de lo manifestado.

Sometida a aprobación con las modificaciones realizadas, se acuerda por cuatro votos a favor y la abstención de Doña María Soledad Muñoz, basada en la no aceptación de la última modificación propuesta, es aprobada el acta de la sesión de 15 de mayo de 2017.

2.- ADHESIÓN A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA “GEISER/ORVE” TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.-

Dada cuenta de Resolución de 2 de Mayo de 2017, de la indicada Secretaría de Estado, por la que se establecen las condiciones para la adhesión de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a la plataforma GEISER /ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros, publicada en el Boletín Oficial de Estado nº 109, de 8 de Mayo de 2017; e información, modelos y recomendaciones facilitados por el Servicio de Asesoramiento a Municipios de la Diputación Provincial.

Teniendo en cuenta que de La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señala que las Administraciones Públicas se relacionarán entre sí y con sus órganos, organismos públicos y entidades vinculados o dependientes a través de medios electrónicos, que aseguren la interoperabilidad y seguridad de los sistemas y soluciones adoptadas por cada una de ellas, garantizando la protección de los datos de carácter personal y facilitando preferentemente la prestación conjunta de servicios a los interesados; que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, obliga a la tramitación electrónica del procedimiento administrativo como la actuación habitual de las Administraciones Públicas y que el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece la obligatoriedad de que todas las Administraciones Públicas dispongan de un registro electrónico general, fijándose como plazo máximo para el cumplimiento de esta obligación, de acuerdo con la disposición transitoria segunda, en relación con la disposición final séptima de la citada, el 2 de octubre de 2018.

La Corporación Municipal, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, ha acordado.

Primero.- Solicitar la adhesión de esta Entidad Local, a la plataforma electrónica SGAD que permite el acceso al sistema de intercambio de registros GEISER/ORVE, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional segunda, Adhesión de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a las plataformas y registros de la Administración General del Estado, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Hacer constar que esta Entidad Local cumple con lo establecido en la normativa de aplicación en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, para sus relaciones con la Administración General del Estado.

Tercero.- Que esta Entidad Local conoce y acepta sin reservas las especificaciones recogidas como Anexo I del protocolo publicado en el Boletín Oficial de Estado nº 109, de 8 de Mayo de 2017, Resolución de 2 de Mayo de 2017, por la que se establecen las condiciones para la adhesión de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a la plataforma GEISER /ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones que de la adhesión se deriven.

Cuarto.- Facultar expresamente tan ampliamente como en derecho corresponda a la Alcaldía/Presidencia para que en representación de esta Entidad Local, suscriba los documentos oportunos y gestione lo necesario de esta adhesión designando incluso los interlocutores autorizados que pudieran ser necesarios.

3.- ESCRITOS RECIBIDOS, INGRESOS Y PAGOS E INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Informa la Sra. Alcaldesa:

Decreto sobre retirada de valla del **Camino Viejo** de Segovia.

Bandos sobre **limpieza de solares** y vegetación saliente. Nos preocupa la limpieza de las fincas urbanas. El año pasado se enviaron 80 cartas y respondieron favorablemente el 80%. Sobre el resto se seguirá actuando.

Vertido de basuras en el Cordel de Matazarzal. Ha actuado el Seprona y el Ayuntamiento ha retirado los residuos y pasado el coste a la empresa responsable.

Los vestuarios están finalizados para la apertura de la piscina en el día de hoy; han obtenido el visto bueno de Sanidad y falta pintar y colocar ventanas. Más tarde se terminarán los baños del bar. Desea agradecer la Alcaldesa a los empleados municipales el esfuerzo y también a la concejal responsable, Patricia Zurdo. Se ha realizado por administración con materiales adquiridos por el Ayuntamiento y con los empleados y ha supuesto un ahorro del 50%.

Obra del campo de fútbol, riego. Las obras están terminadas y falta la siembra.

De la obra de abastecimiento ya está habilitado el tercer depósito. Se ha realizado con subvención de 10.000 euros de la Diputación provincial de Segovia, que nos ha ayudado mucho.

Se ha solicitado subvención para el cambio de luminaria por un importe máximo de 6.000 euros.

Se ha recibido subvención de 2.500 euros para contratar peón a media jornada.

Han comenzado las obras de sustitución de tubería de agua rota bajo la N-603. Los permisos de carreteras se han hecho esperar.

También se han hecho arreglos en la captación de La Pedrona con el Patrimonio Nacional para recoger más agua.

A continuación informa sobre los servicios de medio ambiente, si bien aportará para incluir en acta la memoria comprometida. Se incorpora como anexo y se remitirá a las Sras. Concejales.

Informa de que se ha encargado un documento ambiental estratégico para estudiar la modificación de la clasificación urbanística de Los Egidos, que hoy es suelo urbanizable, para pasarlo a suelo rústico protegido. Se ha enviado a la Consejería de Fomento y medio Ambiente.

También se ha incorporado a dicho estudio la transformación de la parcela municipal de la calle Zanjas como espacio libre de uso público, o sea, zona verde, lo que unido a espacios abiertos de su entorno podría dar una zona verde de unos 2.000 m². Pues hay sólo cinco zonas verdes en el suelo urbano: plaza los Huertos, entorno de la Iglesia, plaza de Toros, Plaza del Rancho y plaza de los Pobos.

Se informa sobre el festival La Losa solidaria, gestionado por la concejal Patricia Rubio, para ACNUR.

Informa sobre los campamentos de verano, natación y cine, que saldrán en el boletín de la próxima semana.

En junio se convocará a los vecinos para organizar las fiestas.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Marisol Muñoz: Pregunta por qué se sale el agua de los depósitos. Responde la alcaldesa que se desborda el decantador porque sólo tenemos uno (en lugar de dos cada pueblo de la mancomunidad) que trabaja a 40 m³ la hora, que es el máximo que puede entrar. El resto se desborda. Pero estamos pensando en ampliarlo.

Pregunta por el coste del arreglo de la tubería bajo la N-603. Responde la Alcaldesa que unos 10.000 euros previstos ahora, que se pagarán con la partida extraordinaria del presupuesto, pero si se superara, se haría una modificación presupuestaria.

5.- PREGUNTAS DEL PÚBLICO ASISTENTE.

No se producen.

Y No habiendo más asuntos que tratar, a las 21,30 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.